

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra para las Forensias que se indican a los Médicos Forenses que se mencionan.*

Visto el expediente instruido en orden al concurso anunciado por Resolución de 9 de septiembre del corriente año, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 17 del mismo mes, sobre provisión de Forensias vacantes, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 17 de julio de 1947 y 10 24 y 25 del Reglamento para su aplicación de 8 de junio de 1956 y la Resolución de 9 de septiembre mencionada.

Esta Dirección General acuerda:

Primero.—Nombrar para las Forensias que se indican a los Médicos Forenses que a continuación se relacionan, por ser los que reuniendo las condiciones legales ostentan derecho preferente para servirlos:

Nombre y apellidos: Don Luis Trápaga y Sánchez Bravo. Destino actual: Puente Caldeas. Forensia para la que se le nombra: Mota del Marqués.

Nombre y apellidos: Don Alfonso Castellón Gallegos. Destino actual: Purchena. Forensia para la que se le nombra: Ugijar.

Nombre y apellidos: Don Urbano Casas Marco. Destino actual: Excedente voluntario. Forensia para la que se le nombra: Herrera del Duque.

Segundo.—Declarar desierto el concurso en lo que se refiere a las Forensias de los Juzgados de Instrucción de Azpeitia, Caldas de Reyes, Celanova, Montoro y Morón de la Frontera, y según lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento anteriormente citado, reservárlas para el turno de oposición.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de octubre de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede la excedencia voluntaria al Oficial de la Administración de Justicia don Francisco Aullón López.*

Accediendo a lo solicitado por don Francisco Aullón López, Oficial de segunda categoría de la Administración de Justicia, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 11 de Madrid, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 25 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y artículo 55 del Reglamento Orgánico, de 9 de noviembre de 1956.

Esta Dirección General ha tenido a bien declararle en situación de excedencia voluntaria en el expresado cargo por tiempo no inferior a un año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de octubre de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don José García Quintero, Agente de la Justicia Municipal*

Con esta fecha se declara en situación de excedencia voluntaria a don José García Quintero, Agente de la Justicia Municipal de tercera categoría, con destino en el Juzgado de Paz de Malpartida de Plasencia (Cáceres).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de octubre de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se jubila a don Juan Vela Palomares, Auxiliar Penitenciario Mayor.*

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que don Juan Vela Palomares, Auxiliar Penitenciario Mayor del Cuerpo Auxiliar de Prisiones, pase en el día de la fecha a la situación de jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, y con el haber pasivo que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de octubre de 1962.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

*RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se dispone que don Fernando Aisa Martínez cese como Director de la Prisión Provincial de Lérida.*

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que don Fernando Aisa Martínez, Jefe de Administración Civil de primera clase, con ascenso, del Cuerpo Especial de Prisiones, cese en el cargo de Director de la Prisión Provincial de Lérida.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de octubre de 1962.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

*RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado sobre nombramiento de Registradores de la Propiedad en resolución de concurso ordinario de vacantes.*

Esta Dirección General, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 284 de la Ley Hipotecaria, 513 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y único, número 3, letra A), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien nombrar a los siguientes Registradores de la Propiedad para los Registros que se citan.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de octubre de 1962.—El Director general, José Alonso.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

## Relación que se cita

Registrador nombrado	Categoría personal	Registro	Resultas
D. Vicente Izquierdo Molins .....	1. <sup>a</sup>	Alicante .....	Barcelona, número 1.
D. Francisco Fernández de Ibarra Villaviciosa .....	1. <sup>a</sup>	Elche .....	Tarrasa.
D. Ovidio Villaamil Córdoba .....	1. <sup>a</sup>	Gijón .....	Valencia, Norte.
D. Fernando Fernández Luengo .....	1. <sup>a</sup>	Merida .....	Aguilar de la Frontera.
D. Manuel Junquera Fernández Carvajal .....	2. <sup>a</sup>	Alcalá de Guadaíra .....	Llerena.
D. Emilio Bartual Vicens .....	3. <sup>a</sup>	Enguera .....	Pego.
D. Juan Vicente Madero Valdeojos .....	3. <sup>a</sup>	Daimiel .....	Peñaranda de Bracamonte.
D. Jesús García-Valdecasas Santamaría .....	3. <sup>a</sup>	La Rambla .....	Villalón.
D. Julián Ejerique Belsa .....	3. <sup>a</sup>	Fraga .....	Lucena del Cid.
D. José María Servat Ligero .....	4. <sup>a</sup>	Sarriena .....	Hijar.
D. Pedro José de Astaricoa y Guisasaola .....	4. <sup>a</sup>	Valoria la Buena .....	Briviesca.
D. Pablo Vidal Francés .....	4. <sup>a</sup>	Ledesma .....	Sequeros.
D. José Luis Moro Serrano .....	4. <sup>a</sup>	Sigüenza .....	Barco de Avila.
D. José Manuel Die Lamana .....	4. <sup>a</sup>	Pastrana .....	Puerto del Rosario.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 12 de septiembre de 1962 por la que se dispone que don Ernesto Halffter Escriche se reintegre a prestar sus servicios a su Cátedra del Conservatorio de Música de Sevilla, cesando en la situación especial que disfrutaba.*

Ilmo. Sr.: Estrenada «Atlántida» recientemente y desaparecidas, por consiguiente, las circunstancias que han justificado la situación especial concedida al Catedrático del Conservatorio de Música de Sevilla don Ernesto Halffter Escriche. Este Ministerio dispone:

1.º Que don Ernesto Halffter Escriche cese en la situación especial concedida por las Ordenes ministeriales de 5 de febrero de 1943 y 23 de diciembre de 1955 y se reintegre a prestar sus servicios a su cátedra del Conservatorio de Música de Sevilla.

2.º Que la Habilitación General del Ministerio deje de ser la encargada de diligencias las nóminas de don Ernesto Halffter Escriche y pase a realizarse esta función por el Conservatorio de Música de Sevilla, el cual extenderá las diligencias correspondientes en el título administrativo, previa la presentación por el señor Halffter en el plazo reglamentario.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de septiembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se jubila a la Profesora especial de «Corte y Confección» de las Escuelas de Adultas de Madrid doña Cándida Manuel Nogueras.*

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto de Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926, Leyes de 27 de julio de 1918 y 27 de diciembre de 1934 y Decreto de 15 de junio de 1939.

Esta Dirección General ha acordado declarar jubilada con el haber que por clasificación le corresponda a doña Cándida Manuel Nogueras, Profesora especial de «Corte y Confección» para las clases de adultas en esta capital, debiendo cesar y causar baja en el servicio activo en 3 de octubre de 1962, fecha en que cumplió la edad reglamentaria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de octubre de 1962.—El Director general, J Tena.

Sr. Delegado administrativo de Educación Nacional.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*ORDEN de 18 de octubre de 1962 por la que se dispone el nombramiento, con carácter interino, para el cargo de Oficiales de primera clase del Cuerpo Técnico Administrativo del Departamento, de los señores que se relacionan.*

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación de la Presidencia del Gobierno de fecha 17 de septiembre pasado, que traslada la propuesta elevada por el Tribunal calificador de las oposiciones a Cuerpos Técnico-administrativos de la Administración Civil del Estado, convocadas por Orden de 17 de marzo de 1961, ampliada por las de 27 de abril y 31 de julio del propio año, relativa al personal asignado a este Departamento; y de conformidad con lo preceptuado en la base IX, número 20, de la citada Orden de convocatoria.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Oficiales de primera clase del Cuerpo Técnico-administrativo del Departamento, con carácter interino a los opositores que a continuación se relacionan:

Número	Nombre y apellidos
1	Don Enrique Martínez Comes.
2	Don Felipe García de Jalón Ramírez.
3	Doña María del Carmen García Reyes.
4	Don José María Jiménez Castaños.
5	Don Jesús García Pérez.
6	Don José María Medina García.
7	Don Luis Sanz Lucía.
8	Don José María Arau Puchades.
9	Doña María Luíz Pascual Triviño.
10	Doña Felisa García-Baquero y Gill de la Cuesta.

Los así designados percibirán, con efectos a partir del día primero de octubre actual, y en tanto se desarrolla el período de formación previsto en el número 21 de la base IX de la mencionada Orden de convocatoria, las remuneraciones fijadas en el presupuesto de gastos del Departamento para los funcionarios de la citada categoría y clase; quedando, durante dicho período, adscritos a los Servicios Centrales de este Departamento.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de octubre de 1962

ROMEO GORRIA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.